

1 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato,
2 a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue con el objeto
3 y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda
4 indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente :
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase autorizar la siguiente de Aumento de Capital
7 y Reforma del Estatuto Social de la compañía
8 FIMACAECUADOR C.A. que se otorga al tenor de las siguientes
9 cláusulas : **PRIMERA INTERVINIENTES** .- Comparece a la
10 celebración de la presente Escritura Pública la señora MARILENA
11 BIONDO PASCUALINI , a nombre y en representación de la
12 compañía **FIMACAECUADOR C.A.** en su calidad de Gerente
13 General y como tal representante legal de la misma, quien
14 interviene debidamente autorizada por la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada
16 el día veintidós de Noviembre del año dos mil doce, tal
17 como consta de las copias certificadas del Nombramiento y
18 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
19 Accionistas de la compañía antes referida que se acompañan
20 a esta escritura como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- A.) FIMACAECUADOR C.A.** se constituyó
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
23 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el día dieciocho de
24 Agosto del dos mil nueve e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito el día quince de Septiembre del
26 dos mil nueve.- **B)** La compañía **FIMACAECUADOR C.A.**
27 aumentó su capital y cambio su domicilio de la ciudad de
28 Quito a la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública

1 celebrada el día tres de Julio del año dos mil doce, ante el
2 Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima Novena del
3 cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, e inscrita en
4 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de
5 octubre del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
6 del cantón Quito el quince de Noviembre del año dos mil
7 doce. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.** en sesión
9 celebrada el veintidós de Noviembre del año dos mil doce
10 resolvió el aumento de capital y la reforma del artículo quinto
11 de su estatuto social en los términos establecidos en el Acta
12 de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de
13 la compañía, cuya copia certificada se adjunta y forma parte de
14 esta escritura pública. **TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los
15 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente,
16 señora **MARILENA BIONDO PASCUALINI**, en cumplimiento de
17 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.**, celebrada
19 el día veintidós de Noviembre del año dos mil doce declara :
20 **A)** Que comparece a la celebración de este instrumento
21 público, a nombre y en representación de la compañía
22 **FIMACAECUADOR C.A.**, en su calidad de Gerente General y
23 como tal representante legal de la compañía, debidamente
24 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
25 Accionistas de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.** celebrada el
26 día veintidós de Noviembre del año dos mil doce **B) que**
27 se aumenta el capital de la compañía y que se reforma
28 el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía de



1 acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General
2 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
3 Fimacaecuador C.A. celebrada el día veintidós de Noviembre
4 del año dos mil doce cuya copia certificada se acompaña
5 como documento habilitante para que forme parte de esta
6 Escritura Pública; **C)** Declara bajo juramento que la compañía
7 **FIMACAECUADOR C.A.** a la presente fecha no tiene contratos
8 pendientes para con el Estado o sus instituciones y **D)** Declara
9 bajo juramento que la compañía, hasta la presente fecha,
10 no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
11 Social. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
12 estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública e
13 incorpore los documentos habilitantes dejando constancia de
14 que mi representada autoriza a la señora Marilena Biondo
15 Pascualini para que realice todos los actos, gestiones y
16 diligencias tendientes a perfeccionar el aumento de capital y
17 la Reforma del Estatuto Social aprobado. (firma ilegible)
18 Abogada María Eugenia Jil Ramírez, registro número once mil
19 ochocientos cuarenta y tres del colegio de Abogados del
20 Guayas.- **Hasta aquí la Minuta.**- En consecuencia, la otorgante
21 se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
22 que se eleva a escritura Pública.- Se agregan los documentos
23 de Ley.- Léida esta escritura pública de principio a fin , por
24 mí el Notario en alta voz a la otorgante, quién la aprueba
25 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
26 acto , conmigo el Notario. Doy fe.

27 **p. FIMACAECUADOR C.A.**

28 **RUC 1792224578001**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIMACAECUADOR C.A. CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

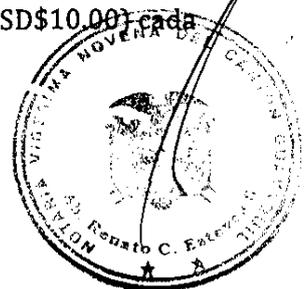
En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 22 de Noviembre de 2012, siendo las 10h30, en la oficina ubicada en Junín 105 y malecón, edificio Vista al Río , 6to piso, se constituyeron en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía FIMACAECUADOR C.A :

1.- La abogada Fiorella Zurita Parodi por los derechos que representa del señor Roberto Enrico Biondo, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de trescientas veintisiete (327) acciones ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

2.- La abogada Fiorella Zurita Parodi por los derechos que representa del señor Darío Angel Biondo, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de trescientas cuarenta y dos (342) acciones, ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

3.- La señora Marilena Biondo propietaria de trescientas veintiséis (326) acciones ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

4.- La abogada Fiorella Zurita Parodi por los derechos que representa del señor Carmelo de Baris Brito, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de cuarenta y dos (42) acciones ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

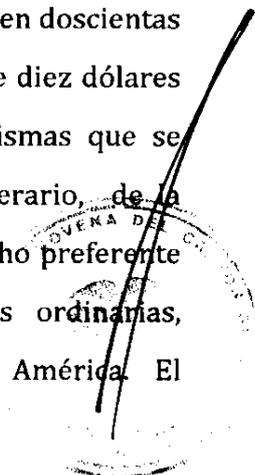


Actúa como Presidente ad-hoc la abogada Fiorella Zurita Parodi y como secretaria actúa la señora Marilena Biondo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidente- ad-hoc ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por la Secretaria de esta Junta formará parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIMACAECUADOR C.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual la Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Aumento de Capital , Forma de pago y suscripción. 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía. 3.- Cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

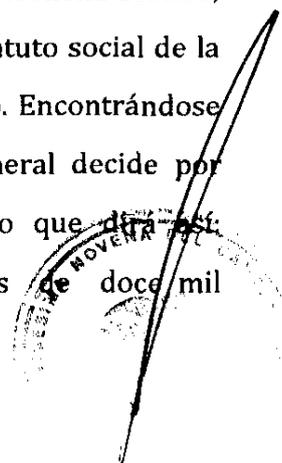
Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos. **PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL, FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN.** Toma la palabra la señora Marilena Biondo y expone que es necesario realizar un aumento del capital de la compañía. En este sentido propone aumentar el capital de la sociedad en la suma de dos mil ciento treinta (USD\$2.130) dólares de los Estados Unidos de América a más del existente, de tal manera que este alcance la suma de doce mil quinientos (USD\$12.500) dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital estará dividido en doscientas trece (213) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares (USD\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se aprueban sean suscritas y pagadas en el cien por ciento, en numerario, de la siguiente manera: El señor Dario Angel Biondo , renuncia a su derecho preferente parcialmente, y solo suscribe sesenta (60) nuevas acciones ordinarias, nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América. El



señor Carmelo de Baris Brito renuncia a su derecho preferente de suscribir nuevas acciones, la señora Marilena Biondo suscribe setenta y siete (77) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares (USD\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una y el señor Roberto Enrico Biondo, suscribe la cantidad de setenta y seis (76) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares (USD\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose en este punto de acuerdo todos los accionistas, deciden por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital y suscribir las nuevas acciones en la forma antes mencionada. La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía FIMACAECUADOR C.A. decide por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital en la suma de dos mil ciento treinta (USD\$2.130) dólares de los Estados Unidos de América y aprobar por unanimidad de votos que la forma de pago de dicho aumento se realice mediante el aporte en numerario realizado por cada uno de los accionistas , así como la suscripción de las acciones que cada uno de los accionistas ha suscrito y pagado en un cien por ciento de la siguiente forma: El señor Dario Angel Biondo , renuncia a su derecho preferente parcialmente, y solo suscribe sesenta (60) nuevas acciones ordinarias, nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América. El señor Carmelo de Baris Brito renuncia a su derecho preferente de suscribir nuevas acciones, la señora Marilena Biondo suscribe setenta y siete (77) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares (USD\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una y el señor Roberto Enrico Biondo, suscribe la cantidad de setenta y seis (76) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares (USD\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Respecto a la reforma del Estatuto Social de la compañía, interviene la señora Marilena Biondo, quien manifiesta que se debe reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la compañía en razón del aumento de capital que ha sido aprobado. Encontrándose de acuerdo todos los accionistas en este punto, la Junta General decide por unanimidad de votos reformar el artículo quinto, el mismo que dice así:

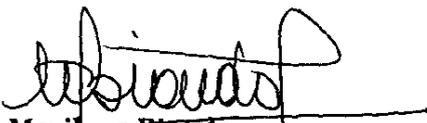
ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de doce mil



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "ROVENA" and "EL" and is partially obscured by the signature.

quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. La inversión realizan los socios extranjeros es de tipo extranjera directa. **TERCERO.- CUALQUIER OTRO PUNTO QUE TENGA RELACIÓN CON LOS ANTERIORES.-** La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. Conocidos todos los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, la junta se declara en receso a las 11h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 11h45 se reanuda la junta, se da lectura al texto del acta, el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 12h00.- f.-) Fiorella Zurita Parodi en representación de Roberto Enrico Biondo.- f.-) Fiorella Zurita Parodi en representación de Dario Angel Biondo.- f.-) Marilena Biondo. f.-) Fiorella Zurita Parodi en representación de Carmelo de Baris Brito.- f.-) Fiorella Zurita Parodi- Presidente ad-hoc de la Junta.- f.-) Marilena Biondo- Secretaria de la Junta.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel transcripción del Original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FIMACAECUADOR C.A. , celebrada el 22 de Noviembre de 2012.-


Marilena Biondo
Gerente General
Secretaria de la Junta



FIMACAECUADOR C.A.

Quito, 2 de Agosto de 2012.

Señora
MARILENA BIONDO
Ciudad.-

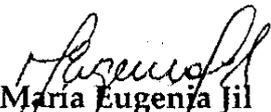
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía.

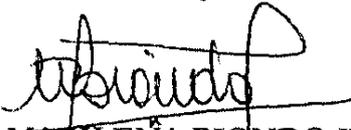
FIMACAECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 18 de Agosto de 2009, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de Septiembre de 2009.

Atentamente,


Maria Eugenia Jil
Secretaria ad hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.** para el cual he sido designado y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Quito, 2 de Agosto del 2012.


MARILENA BIONDO PASCUALINI
Venezolano
PASAPORTE No. 036286096

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **11208** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **15 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARILENA BIONDO PASCUALINI
GERENTE GENERAL
PASAPORTE No. 036286096


EL NOTARIO

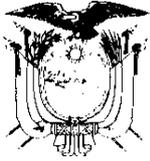
**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE FIRMO
Y SELLO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**


Ab. Renato C. Estévez Salinas
NOTARIO SUPLENTE
VIDESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIMACAECUADOR C.A.**, celebrada ante el Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha: veintiocho de Noviembre del año dos mil doce, del contenido de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13 0004347, expedida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S), de fecha veinticuatro de Julio del año dos mil trece.- Guayaquil, uno de Agosto del año dos mil trece.



Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.004347, dictada por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (Suplente), el 24 de Julio de 2013; se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía FIMACAECUADOR C.A... Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo segundo, literal b), tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha Compañía, otorgada en esta Notaría el 18 de Agosto del 2009.

Quito, 20 de Agosto del 2013.-

oa.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.896
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Agosto del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004347, dictada el 24 de julio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN (S), queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FIMACAECUADOR C.A.**, de fojas 120.253 a 120.277, Registro Mercantil número 16.640-. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

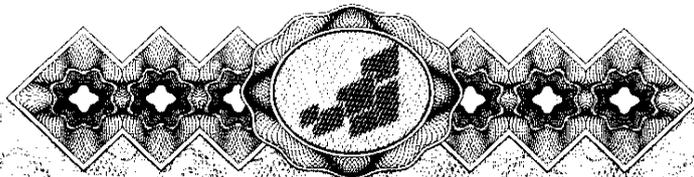
ORDEN: 38896



AB LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de agosto de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0622952

IMP. IGM. SA